

ANEXO

Se transcribe a continuación el texto íntegro de los artículos modificados de las Ordenanzas Fiscales:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

“Artículo 2º.

2. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,61 por ciento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Cantabria”, y comenzará a aplicarse el día 1 de enero del año 2009.”

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

“Artículo 1º. Tarifas y cuota tributaria.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 95.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el coeficiente de incremento de las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica aplicable al municipio de Selaya queda fijado en 1,56.

2. El cuadro de tarifas mínimas a las que alude el artículo 95.1 del RDL 2/2004, queda incrementado con el citado coeficiente de 1,56.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Cantabria”, y comenzará a aplicarse el día 1 de enero del año 2009.”

Selaya, 21 de noviembre de 2008.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

08/15888

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Modificación de funciones de concejales delegados

Mediante decreto de fecha 4 de julio de 2007, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, delegué en el segundo teniente de alcalde, don Pedro González Sánchez, la Jefatura de Personal y de la Policía Local, y los Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Vías Públicas.

Asimismo, en fecha 4 de julio de 2007, delegué el Área de Hacienda y Presupuestos al concejal don José Luis López Cobo.

Los citados nombramientos fueron publicados en el Boletín Oficial de Cantabria de 26 de julio de 2007.

Habiendo renunciado don José Luis López Cobo a sus responsabilidades como concejal delegado de Hacienda y Presupuestos y al objeto de reordenar las funciones delegadas, por decreto de fecha 1 de octubre he resuelto:

Primero.- Revocar la delegación efectuada el 4 de julio de 2007 a favor del concejal don José Luis López Cobo del Área de Hacienda y Presupuestos.

Segundo.- Revocar la delegación efectuada el 4 de julio de 2007 a favor del teniente de alcalde don Pedro González Sánchez de la Jefatura de la Policía Local.

Tercero.- Delegar a favor del teniente de alcalde don Pedro González Sánchez el Área de Hacienda y Presupuestos, quien mantiene la delegación realizada en fecha 4 de julio de 2007 de la Jefatura de Personal (a excepción de la Policía Local) y de los Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Vías Públicas.

Las delegaciones expresadas no alcanzan a las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, y comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Sexto.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Comillas, 24 de octubre de 2008.—La alcaldesa, María Teresa Noceda.

08/15531

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Corrección de errores a la Resolución de 14 de noviembre de 2008 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal, el lugar y la fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en la categoría profesional Operario de Aguas perteneciente al grupo D-2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Publicada la citada Resolución de 14 de noviembre en el “Boletín Oficial de Cantabria” número 226, de 21 de noviembre, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las correcciones siguientes:

En la página 15700:

—Donde dice:

Vocales titulares:

- Don Javier Raluy Ruiz.
- Don Javier Ruiz Expósito.
- Doña María Aranzazu Vierna Carles-Tolrá.
- Don José Francisco Fernández Gutiérrez.
- Doña Marta Gómez Ruiz.

—Debe decir:

Vocales titulares:

- Don Javier Raluy Ruiz.

- Don Javier Ruiz Expósito.
- Doña María Aranzazu Vierna Carles-Tolrá.
- Don José Francisco González Fernández.
- Doña Marta Gómez Ruiz.

Santander, 25 de noviembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia (PD, Resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

08/16049

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Policía.

Finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases aprobadas por el Ayuntamiento, que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, por la Alcaldía Presidencia se ha resuelto, aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se transcribe a continuación:

Admitidos:

Crespo Arce, Sergio 72039445-H
 Fernández García, Alberto 72091283-Z
 Fernández Mendoza, Fernando 72078226-K
 Fernández Rivero, Marcos 72098830-V
 Garzón Valle, Manuel 72075935-F
 Guerrero Martínez, Eduardo 72037952-C
 Lobeto Lorenzo, Álvaro 72143200-C
 Ponce Fernández, Hernán 72059912-S
 Rodríguez Rugarcía, José Antonio 09445322-G
 Solana Escribano, Juan Alberto 72071556-K
 Unzeta Calvo Gabriel, 72094471-M

Excluidos:

Cavadas Zubillaga, Jairo 72058421-L, permiso de conducir.

Del Río González, Raúl 72050971, derechos de examen.

Publíquese el presente decreto en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Voto, al efecto de que en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este decreto en el BOC, los aspirantes excluidos y omitidos, puedan formular alegaciones al respecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la base cuarta de las bases reguladoras del proceso selectivo, publicadas en el BOC número 173 del día 5 de septiembre de 2008.

Voto, 12 de noviembre de 2008.—El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

08/15479

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del suministro de vacunas.

Consejería: Sanidad.

Objeto: 10.2.9/08 "Suministro de vacunas destinadas al calendario vacunal de Cantabria para el año 2009".

Presupuesto base de licitación: 2.140.376,70 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2009.

Admisibilidad de variantes: Si se admiten de conformidad con la cláusula "B" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula "J" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: El 3% del presupuesto base de licitación del lote o lotes a los que se licite.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula "L" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 120, fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del día 16 de enero de 2009. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres B como fases se especifiquen en la cláusula "K" del cuadro de características específicas del contrato.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 25 de noviembre de 2008 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 24 de noviembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D., la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

08/15950

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Relación de expedientes superiores a 60.101,21 euros adjudicados durante el mes de octubre de 2008

Relación de expedientes adjudicados por este Gobierno de Cantabria durante el mes de octubre de 2008, a los efectos previstos en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.

Santander, 25 de noviembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, PD, la secretaria general (Resolución de 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.